



- **Hitos de los 2 últimos años - Antecedentes cronológicos**
 - Llegada del nuevo equipo el Gobierno
 - Eliminación del programa de ayudas.
 - Jornada Internacional Voluntariado
 - Aprobación Decreto regulador de la participación voluntaria de la ciudadanía en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias.
 - Registro de agrupaciones
 - Creación del Consejo Asesor del Voluntariado
 - Sesiones del Consejo
 - Nuevo planteamiento formativo
 - Cursos impartidos
 - Activaciones para intervenir
- **Valores del voluntariado**
- **Posibilidades del voluntariado de emergencias**
 - Refuerzo del sistema/duplicación de recursos.
 - Posibilidades sin recursos económicos.
- **Nuestras propuestas**



- **Antecedentes cronológicos**

- **Llegada del nuevo equipo el Gobierno**

Tras las elecciones de marzo de 2009, se produce el relevo en el Gobierno Vasco con la llegada de un nuevo equipo lo que conlleva cambios en el Departamento de Interior.

EL 8 de septiembre de 2009, se publica en el BOPV el nombramiento de la nueva Directora de la DAE (Elena Moreno).

Una de las primeras decisiones que toma el nuevo equipo es la de no convocar ayudas para el equipamiento de las agrupaciones.

Se aduce *“En ningún caso se ha dicho que no hay dinero para voluntarios, lo que se ha dicho es que se iba a gestionar de otra manera porque la fórmula de las subvenciones se había demostrado que no era la mejor.”*

Desaparece pues el programa de ayudas sin alternativa alguna. Desde entonces no ha vuelto a convocarse. Si el sistema de subvenciones no parecía correcto, lo lógico habría sido suspenderlo en el momento en que existiera una alternativa de financiación diferente. Así pues las agrupaciones de voluntarios llevamos 3 años sin percibir ninguna ayuda económica por parte del Gobierno. En este momento desconocemos si en el proyecto de presupuestos de 2012 se contempla alguna ayuda.

- **Jornada Internacional Voluntariado**

El 14 y 15 de noviembre de 2009 se celebran en Bilbao los primeros Encuentros Europeos de Voluntarios de Protección Civil organizados por el Departamento en colaboración con los voluntarios. Estos Encuentros tenían vocación de sustituir a las Jornadas que GBZ venía organizando en Gipuzkoa.

Estos encuentros no han tenido continuidad ni en el 2010 ni en el 2011.

- **Aprobación Decreto regulador de la participación voluntaria de la ciudadanía en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias. 15/02/2010**

El 15 de febrero de 2010 se publica en el Boletín del País Vasco el Decreto 24/2010. En él se prevé un plazo de 3 meses para que todas y cada una de las agrupaciones y asociaciones se registren en el Gobierno como trámite previo y obligatorio para poder colaborar con el Sistema Vasco de Atención de Emergencias.



20 meses después sigue sin existir el **Registro** aunque parece que en breve será una realidad. El trámite del registro es indispensable para poder acreditar a los voluntarios.

▪ Creación del Consejo Asesor del Voluntariado

En este mismo Decreto se crea el Consejo Asesor del Voluntariado de Protección Civil. El 17 de marzo de 2011 se publica la Orden por la que se nombra a los miembros del Comité. (Orden de 10 de septiembre de 2010).

▪ Sesiones del Consejo

El 30 de septiembre de 2010 se celebra la primera reunión del Comité. (Lakua Vitoria)

El 24 de marzo de 2011 se celebra la segunda y hasta la fecha, última reunión del comité (Txurdinaga).

En un año de vida únicamente se han celebrado dos reuniones sin ningún carácter resolutorio. En la última, celebrada en marzo de este año, se decidió equipar a las agrupaciones con un talkie Tetra y crear un grupo de comunicación en la red digital. 8 meses después seguimos a la espera.

Marzo de 2010, Elena Moreno es nombrada directora de la Academia de Policía del País vasco

▪ Nuevo planteamiento formativo

El 2009 deja de convocarse el programa de ayudas orientado a la subvención de cursos a impartir en las propias agrupaciones porque se quiere dar una nueva orientación a la formación que pasará a depender de la Academia de Arkaute.

- Cursos impartidos
 - **2009:** Octubre/Noviembre, Curso de iniciación a las inundaciones.
 - **2010:** Octubre, Curso básico de extinción de incendios.
 - **2011:**Febrero, Curso básico de extinción de incendios.
 - Abril: Apoyo psicológico en emergencias
 - Mayo, Curso de orientación y GPS
 - **Julio, curso de conducción todo terreno**



- Septiembre, Curso básico de extinción de incendios.
 - Curso de conducción todo terreno
 - Procedimiento básico de trabajo con helicópteros.
- Octubre, Curso básico de extinción de incendios.

Los cursos en rojo han sido impartidos en días y horarios laborables. (dificultad de los voluntarios para asistir en estas condiciones).

Sigue sin definirse el curso básico que todo voluntario debería superar para adquirir tal condición.

No parece haber un hilo conductor en la formación programada. Tampoco tenemos claro si la misma tiene relación con las funciones a desarrollar por los voluntarios en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) porque todavía no ha habido un pronunciamiento del Gobierno a este respecto. **El Gobierno sigue sin aclarar el papel que los voluntarios de las agrupaciones de protección civil podemos desempeñar.**

Esta falta de concreción lleva a que tampoco se pueden firmar convenios con los ayuntamientos o las agrupaciones y por lo tanto la financiación pública tampoco acaba de llegar.

- **Activaciones para intervenir**
 - 25-28 de febrero de 2010 **Ciclogénesis**.
 - Junio 2010 mesa de crisis **inundaciones** (sin intervención).
 - 5-6 de noviembre. **Inundaciones** Gipuzkoa

En la ciclogénesis sí fuimos activados para intervenir. Se contó con nosotros para la retirada de árboles de las vías secundarias. La red de alta capacidad y los riesgos vitales fueron atendidos por los parques de bomberos. En esta ocasión dispusimos de comunicaciones tetra para poder coordinarnos

En el caso de la alerta por inundaciones, fuimos convocados a la mesa de crisis pero no fue necesario intervenir. La verdad es que tampoco estaba nada claro cuál era el trabajo que esperaban que desarrolláramos los voluntarios de protección civil.



En el incidente de primeros de mes, tampoco hemos sido activados para intervenir lo que ha generado cierta frustración entre los voluntarios del territorio.

El Voluntario de Protección Civil.

EL voluntario, es una persona que en el ejercicio de su voluntad entrega parte de su tiempo libre a las labores de protección. Una de las características más destacadas del voluntario es su **motivación**, elemento fundamental a la hora de volcarse en el ejercicio de sus funciones. Una persona motivada solo necesita formación y adiestramiento para responder positivamente a la llamada al servicio.

Un voluntariado motivado, formado y adiestrado encuadrado en unas agrupaciones bien organizadas y coordinadas puede suponer un elemento que multiplique la capacidad de respuesta del sistema asalariado.

El Sistema tiene una capacidad de respuesta limitada en el supuesto, por ejemplo, de incidentes con múltiples focos de atención (léase incidentes asociados a fenómenos naturales).

En otras ocasiones la cercanía del recurso voluntario también puede ser un elemento de diferenciación.

Si ponemos al ciudadano en el centro de la acción pública todo se simplifica. La persona necesitada de ayuda no va a hacer ninguna diferencia en función del color de los uniformes. Tiene un problema, necesita ayuda y la obligación de los gestores públicos es la de proporcionársela. Si la capacidad del sistema se ve limitada por circunstancias propias o ajenas (limitación del número de efectivos, tiempo de respuesta, circunstancias climatológicas adversas, etc) nunca se debería rehuir la posibilidad de recurrir al voluntariado. Ahí está la capacidad del sistema para reunir y coordinar a los intervinientes.

¿Admitirían los ciudadanos que el sistema público diera la espalda a estos recursos por el prurito ser los asalariados quienes resuelvan el incidente?.

Estamos hablando de una red paralela que prácticamente no tiene coste económico ya que dispone de equipamiento propio, no existen coste de personal, etc...

Un potencial brutal dilapidado por una política errática de considerar que el Sistema se basta con los recursos asalariados.

A esta creencia ha contribuido el papel desempeñado por los sindicatos al entender que la labor del voluntariado sustituye a la mano de obra asalariada. Pero sinceramente, aunque dispusiéramos del todo el oro del mundo para pagar cuantos servicios necesitáramos nunca deberíamos renunciar a los valores solidarios que reivindica el voluntariado.



No queremos vivir en una sociedad en la que, si tengo un problema nadie me ayuda porque entiende que ya hay alguien que **cobra por ello**. Preferimos vivir en una sociedad en la que nos preocupamos los unos por los otros y si me encuentro en apuros siempre habrá alguien al lado dispuesto a echar una mano.

Una sociedad se empobrece si pierde esos valores y ese capital humano.

El Sistema Vasco, como todos, tiene una capacidad de respuesta limitada. Está diseñado para resolver satisfactoriamente un determinado nivel de incidente (emergencia ordinaria) pero puede ser sobrepasado en su capacidad de respuesta. Tenemos el servicio que podemos permitirnos en una relación coste servicio razonable.

Dos preguntas queremos lanzar a los responsables del Sistema Vasco de Atención de Emergencias:

Creeis sinceramente en un Sistema mixto basado en los asalariados pero en el que puede jugar una papel importante el voluntariado?.

Si la respuesta es afirmativa, qué funciones creéis que debemos cumplir los voluntarios de protección civil?.

Lo que si pedimos es sinceridad. No queremos palabras vacías que lo único que generan es una gran frustración entre el voluntariado. Si la respuesta es no, dígame alto y claro pero, por favor sin ambigüedades.

El como el movimiento se demuestra andando, si de verdad estáis dispuestos a avanzar en este camino nosotros estamos dispuestos a ser vuestros compañeros de viaje. A continuación pasamos a detallaros una batería de propuestas tendentes a conseguir nuestra integración activa en el Sistema.

El argumento fácil de la situación de crisis para justificar la inacción tampoco lo consideramos porque la mayoría de nuestras propuestas no requieren de grandes recursos económicos.

Propuestas desde los voluntarios de protección civil de Euskadi:

- **Como premisa fundamental urge definir el papel de los voluntarios de protección civil en el Sistema, tanto en emergencia extraordinaria como en emergencia no catastrófica.**
- **Financiación:** aseguramiento de una ayuda mínima que garantice la continuidad y el desarrollo del grupo (ayudas GV), distribución de equipos retirados aptos para el servicio (vehículos, material de intervención, etc. Retirado de bomberos, Policía, etc....).



- Habilitación de un grupo de **comunicación** en la red tetra que permita la comunicación entre los grupos de voluntarios y de estos con el Sistema en caso de necesidad. Reparto de equipos TETRA.
- En la actualidad, lo voluntarios utilizamos equipos analógicos de la banda de VHF, con la limitación que ello supone en lo que a cobertura se refiere. En el momento en que nos desplazamos fuera de nuestro municipio perdemos la capacidad de comunicarnos entre nosotros, con otros grupos de voluntarios así como con el resto de las agencias que participan en el sistema, lo que no permite una coordinación operativa en caso de intervención. Sería deseable equipar a los voluntarios de los grupos con equipos TETRA.
- Llevamos tiempo debatiendo sobre el tema de la **uniformidad**. Si no hay recursos, limitémonos a una regulación genérica en la que se opte por el modelo bicolor (naranja-marino) de manera que demos cobertura a la uniformidad que ya disponemos, sin más.
- Implántense ya los **protocolos** operativos que contemplan la activación de los grupos de voluntarios de protección civil para su intervención donde proceda.

Determinar el efecto de los avisos en lo que a voluntarios se refiere. Tanto los “avisos” como las “Situaciones” previstas en los planes de emergencia no presuponen la activación de ningún protocolo operativo que desencadene una serie de acciones tendentes a minimizar los efectos de la situación que se avecina o la que ha sobrevenido. Es cierto que los “avisos” conllevan “recomendaciones” pero la coordinación operativa requiere la toma de decisiones desde el momento “0” de la emergencia.

Aviso amarillo, escasa gravedad o limitada → si no hay elementos externos que agraven la situación deberíamos limitarnos a estar al tanto del fenómeno, pasar la información a los voluntarios y mantenernos a la espera.

Aviso naranja/Roja, mayor gravedad → debería convertirse en ALERTA NARANJA → activación de mesas técnicas con representación de los voluntarios en virtual o en presencial, activación de todos los voluntarios vía sms (mayor inmediatez), organización de retenes o guardias, disponibilidad para la intervención inmediata, activación de comunicaciones, contacto entre responsables, comunicación al SOS de los equipos operativos, autorización de los Ayts para intervención fuera de la jurisdicción,.

- **Participación** activa en situaciones de **emergencia** de menor rango. (En la emergencia ordinaria, incorporación de los voluntarios en determinados supuestos – a concretar con responsable de BZs).



- Realización de algún **ejercicio conjunto** con otras agencias para trabajar la coordinación operativa. Realización de **simulacros** (Academia?).
- Si hay una voluntad sincera de reforzar el sistema con la incorporación de los voluntarios, para no tener que limitarse a su activación fuera del horario laboral, realícense gestiones con las empresas en las que desarrollan su actividad laboral los voluntarios para gestionar su **salida el puesto de trabajo** en el supuesto de activación por el SOS Deiak.

Ello posibilitaría la incorporación de personal en caso de desbordamiento del sistema a un coste ínfimo, que se limitaría a, en el supuesto de activación, compensar al voluntario por las horas de trabajo no percibidas. Si no hay activación, no hay gasto.

Podría ser como una especie de movilización forzosa en casos de gravedad que permita el abandono del voluntario del puesto de trabajo para incorporarse al operativo de intervención. (Deberes inexcusables de carácter público?. Otra vía posible sería la introducción de algún artículo, en este sentido, durante el trámite de aprobación de la nueva Ley de Emergencias.

- Conocimiento de la **capacidad de las agrupaciones**. Que la DAE conozca nuestro medios humanos y materiales (vehículos, embarcaciones, motosierras, bombas de achique, etc
- **Rotulación** de los vehículos de intervención de la agrupaciones con el 112 como señal de identificación y de parte activa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.